



CHILE

mlp/mrb
S. 46ª

Oficio N° 896
Inc.: intervención

VALPARAISO, 1 de julio de 2010

El Diputado señor ALFONSO DE URRESTI LONGTON, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha solicitado se oficie a US., y por su intermedio a la señora Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para que informe a esta Corporación, al tenor de la intervención adjunta, sobre los procedimientos utilizados para la certificación de las instalaciones eléctricas en los jardines infantiles.

Dios guarde a US.

IVÁN MOREIRA BARROS

Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ

Prosecretario (A) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



PREOCUPACIÓN POR INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MANEJO DE COMBUSTIBLES EN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA. Oficios.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, en días de la semana pasada, concurrió a mi oficina parlamentaria don Gerson Andrés Álvarez Paredes, apoderado del jardín infantil Carrusel de la comuna de Valdivia, y hoy día presidente del Centro de Padres de ese jardín de la capital de la Región de Los Ríos.

En dicha ocasión, manifestó una situación que debe llamarnos a reflexionar, Por lo tanto, voy a solicitar una serie de antecedentes y oficios.

El señor Álvarez me advierte tener precaución respecto de la instalación del sistema eléctrico en ese jardín infantil que, producto de una remodelación y de una ampliación, ha quedado con una natural sobrecarga en su sistema eléctrico.

En su calidad de electromecánico, hizo dicha observación y la representó a la dirección regional, la cual procedió a disponer de los recursos necesarios para arreglar el problema y resolver el inconveniente.

Sin embargo, este asunto pone en el centro de la discusión algo muy importante y que me motiva a oficiar, ya que, ante la gran cantidad de jardines infantiles que existe a lo largo de Chile y con una política tremendamente exitosa y beneficiosa implementada por parte de la ex Presidenta Bachelet, surge una natural preocupación. Es bueno que, de manera preventiva, analicemos el estado de las instalaciones eléctricas en esos establecimientos.

Por lo tanto, pido que se oficie a la vicepresidenta ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con el objeto de que informe respecto de los procedimientos a través de los cuales se están certificando las instalaciones eléctricas de los jardines infantiles de Chile. Solicito, al respecto, que se tenga la mayor precaución y rigurosidad.

Asimismo, pido que se oficie a la superintendente de Electricidad y Combustibles, a fin de que informe sobre si existe una norma en particular para ese tipo de establecimientos, tanto en el ámbito de la electricidad como del manejo de combustibles.

Considero que contar con un reglamento y un mecanismo que sea validado para todo el país, es muy conveniente para los jardines infantiles y salas cuna.

Pido, también, que se envíe copia de esta intervención al presidente del Centro de Padres del jardín infantil Carrusel, señor Gerson Andrés Álvarez Paredes, cuya dirección es Población Alfonso Cañas, Pasaje 3, Casa N° 571, Sector Corvi.

He dicho.

ES COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN N°46 DE FECHA 1 DE JULIO DE 2010.


PABLO ONETO GARCÍA
Abogado Oficial Mayor de Secretaría